

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS DE UN GESTOR DE ENSAYOS CLÍNICOS DESTINADO AL PROYECTO “DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA CONTRA LA DESNUTRICIÓN INFANTIL CRÓNICA EN ANGOLA” (PROYECTO CRESCER)-FED/2020/418-106 DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR)

2025-006 GESTOR DE ENSAYOS CLÍNICOS PROYECTO CRESCER

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 24 de febrero de 2025 a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

CUADRO DE PUNTUACIONES							
Oferta presentada:	Oferta económica	45%		25%	30%		TOTAL
		Oferta económica	Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor		
	BI	IVA	TOTAL				
Patricia Comella del Barrio	29.800,00 €	6.258,00 €	36.058,00 €	45	25	27	97

En fecha 17 de abril de 2025, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a **Patricia Comella del Barrio** con NIF número **46410463M** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo a los servicios de un gestor de ensayos clínicos destinado al Proyecto “*De Investigación Operativa Contra la Desnutrición Infantil Crónica en Angola*” (PROYECTO CRESCER) – FED/2020/418-106 de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR),

Que así mismo, la empresa propuesta a acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 06 de mayo de 2025, a excepción de la documentación acreditativa en relación a la solvencia económica y financiera mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

En fecha 13 de mayo de 2025, el órgano de contratación de Fundación Hospital Universitario Vall Hebrón – Instituto de Investigación (VHIR) requirió a Patricia Comella del Barrio (46410463M), para que en el plazo de 3 días hábiles presentara la documentación acreditativa en relación a la solvencia económica y financiera mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

La empresa propuesta a acompañado la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 15 de mayo de 2025.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

RESUELVO:

Primero.- Elevar la adjudicación del contrato relativo a los servicios de un gestor de ensayos clínicos destinado al Proyecto “*De Investigación Operativa Contra la Desnutrición Infantil Crónica en Angola*” (PROYECTO CRESCER) – FED/2020/418-106 de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), a la siguiente empresa:

- a) Adjudicatario:
 - a. Licitador: **Patricia Comella del Barrio**
 - b. NIF: **46410463M**
 - c. Domicilio social: **Carrer d'Osona, 08023, Barcelona**
 - d. Teléfono: **+541147778767**
- b) Importe de adjudicación: **29.800,00 €** (IVA excluido), por la duración de ocho (8) meses y por importe mensual de **3.725,00 €** (IVA excluido).
- c) Otros criterios ofertados:
 - Disponibilidad para viajar a Angola por lo menos 1 vez por año

Segundo.- Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <http://www.vhir.org> , así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

Cuarto.- La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada



Funded by
the European Union



Pg. Vall d'Hebron 119-129 | 08035 Barcelona
Edifici Central
T. 93/489 44 59

contractacio.publica@vhir.org / <https://vhir.vallhebron.com/ca>

directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Sra. Montserrat Giménez Prous

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)